00092068

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3221
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6893
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: viernes, 22 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 22 de noviembre de 2019 09:02

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300866538	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300391057	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
CAUSANTE HEREDERO					
Natural	1301791719	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301775530	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Juridica	1391702930001	COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S A ELECNET S.A.		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304885120	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303513616	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304089202	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón. MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara. ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4010258000	04/02/2019 10 05 17	69554	4120 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditaria Inmueble, ubicado en la vía Manta San Mateo en las afueras de este puesto hoy barrio Colegio Manabí comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR FRENTE . con ciento trece metros y ochenta y un centímetros derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de vía); POR ATRAS. con ciento treinta y uno metros y sesenta y cuatro centímetros camino público intermedio POR EL COSTADO DERECHO, con tres metros y cuarenta y tres centímetros y propiedad particular y; POR EL COSTADO IZQUIERDO , con sesenta y ocho metros con setenta y tres

centímetros y propiedad de los vendedores con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS
Dirección del Bien: Vía a San Mateo
Superficie del Bien: 4120 m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4010265000	15/11/2019 9.14 25	72658		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el Punto " Quebrada de Barbasquillo " de este puerto, con los siguientes medidas y linderos :por el frente terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano , camino publico intermedio y 200 metros Por atrás propiedad de don José Pedro Reyes Delgado , camino publico intermedio y 404 metros por el costado derecho propiedad de don Eladio Calderón Reyes, camino publico intermedio y 456 metros y por el costado izquierdo , terreno de don Juan López López y 100 metros en línea perpendicular y 164 metros en líneas transversal hacia la izquierda y de allí 310 metros en línea perpendicular que termina en el camino publico intermedio con la propiedad de don José Pedro Reyes Delgado.
Dirección del Bien. Punto Quebrada de Barbasquillo
Solvencia: No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre del Sr Segundo Reyes Delgado y señora Livia Nilda Cárdenas

---

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	22/11/2019 9 54.12	72697		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

UNIFICACION de los dos lotes de terrenos por encontrarse uno al lado de otro ubicados en el Punto Quebrada de Barbasquillo de la Vía a San Mateo de la parroquia San Mateo del cantón Manta, quedando unificados de la siguiente manera Por el Frente, ciento trece metros ochenta y un centímetros y lindera con derecho de Vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de la vía); Por Atrás, ciento treinta y un metros ochenta y seis centímetros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, diez metros cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, setenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área vendida a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, teniendo una superficie total de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS .
Dirección del Bien: Punto Quebrada de Barbasquillo de la Vía a San Mateo.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION
El remanente del terreno a favor de la compañía compradora, inmueble ubicado en el Punto Quebrada de Barbasquillo de este puerto, actualmente vía a San Mateo de la parroquia San Mateo del cantón Manta Con un área total de Setecientos sesenta y seis metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados
*Terminación de Comunidad.
En virtud de que la Compañía Electronica e Internet S A ELECNET es propietaria de los Derechos y Acciones del predio ubicado en la Vía Manta San Mateo, en las afueras de este puerto hoy Barrio Colegio Manabí de esta ciudad de Manta, teniendo una superficie total de Cuatro mil ciento veinte metros cuadrados y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.
* Unificación
Inmueble ubicado en el Punto Quebrada de Barbasquillo de este puerto, actualmente vía a San Mateo de la parroquia San Mateo del cantón Manta Con un área total de Setecientos sesenta y seis metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados
Inmueble ubicado en la Vía Manta San Mateo, en las afueras de este puerto hoy Barrio Colegio Manabí de esta ciudad de Manta, teniendo una superficie total de Cuatro mil ciento veinte metros cuadrados.
Los dos inmuebles unificados tienen una superficie total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

00092069

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**3221**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**6893**	**Período:**	2019
Fecha de Repertorio:	viernes, 22 de noviembre de 2019		

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00092070

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMRPAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION

QUE OTORGAN:

LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES:

SEGUNDO JUAN REYES DELGADO Y

LIVIA NILDA CARDENAS SANCHEZ

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET

CUANTIA: USD. $.86.301.30

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P03278

AUTORIZADA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00092071

Factura: 002-003-000009579

20191308006P03278

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P03278

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302282775	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304089202	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303513616	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS MARIA DELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304885120	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306354901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302561707	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1302561707	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MERCEDES REYES CARDENAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
dica	ELECTRONICA E INTERNET S A ELECNET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391702930001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	96301.30

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.	20191306006P03278

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S A	REPRESENTADO POR	RUC	1391702930001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.	20191306006P03278

ACTO O CONTRATO:
UNIFICACIÓN DE LOTES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391702930001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

00092072

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

00092073

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P03278
FACTURA NÚMERO: 002-002-000009579

COMPRAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION

QUE OTORGAN:
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR:
SEGUNDO JUAN REYES DELGADO Y
LIVIA NILDA CARDENAS SANCHEZ
A FAVOR DE:
LA COMPAÑÍA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET
CUANTÍA: USD. $.86.301.30
DI DOS COPIAS
*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte los señores: **SERGIO VICENTE REYES CARDENAS,** casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos dos ocho dos siete siete guión cinco; **IGNACIO BUENAVENTURA REYES CARDENAS,**

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cuezas
NOTARIO

FVC

solteros con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cero ocho nueve dos cero guión dos; **JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS,** soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres cinco uno tres seis uno guión seis; **MARIA DELIA REYES CARDENAS,** de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro ocho ocho cinco uno dos guión cero; y, **JOSE JACINTO REYES CARDENAS,** divorciado, cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis tres cinco cuatro nueve cero guión uno, todos por sus propios derechos; y, el señor **ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS,** casado, cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos cinco seis uno siete cero guión siete, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de la señora **MARIA MERCEDES REYES CARDENAS,** divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco nueve nueve nueve ocho guión nueve, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Las Brisas, Barrio Centenario de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0996199829; **CORREO ELECTRONICO**: Sergio_v_reyes@gmail.com y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos dos nueve cuatro cero cinco guión uno, en calidad de PRESIDENTE de la Compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida 7 entre Calles 10 y 11 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 052626418; **CORREO ELECTRONICO**: Sergio_v_reyes@hotmail.com; y en

calidad de Compañía "COMPRADORA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD y UNIFICACION, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura, por una parte los señores: SERGIO VICENTE REYES CARDENAS, IGNACIO BUENAVENTURA REYES CARDENAS, JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, MARIA DELIA REYES CARDENAS y JOSE JACINTO REYES CARDENAS, por sus propios derechos; y, el señor ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderado de la señora MARIA MERCEDES REYES CARDENAS, según Poder que se adjunta como habilitante y herederos de quienes en vida se llamaron SEGUNDO JUAN REYES DELGADO y LIVIA NILDA CARDENAS SANCHEZ, y los señores: JOSE LIZANDRO REYES CARDENAS y SEGUNDO JUAN REYES CARDENAS (Fallecidos), quienes no dejaron descendencia alguna y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA, en calidad de Presidente de la Compañía ELECTRONICA E

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Meza
Notario
PVC

INTERNET S.A. ELECNET, según Nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges: SEGUNDO JUAN REYES DELGADO y LIVIA NILDA CARDENAS SANCHEZ (FALLECIDOS), dentro de la Sociedad Conyugal formada entre sí, adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en el Punto "Quebrada de Barbasquillo" en las afueras de este Puerto, por compra a los señores: Sergio Holguín Alvia y Manuela Muentes de Holguin, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ocho de mayo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano, Camino Público Intermedio y doscientos metros; Por Atrás, Propiedad de don José Pedro Reyes Delgado, camino público intermedio y cuatrocientos cuatro metros; Por el Costado Derecho, Propiedad de don Eladio Calderón Reyes, camino público intermedio y cuatrocientos cincuenta y seis metros; y, Por el Costado Izquierdo, terreno de don Juan López López y cien metros, en línea perpendicular y ciento sesenta y cuatro metros en línea transversal hacia la izquierda y de allí trescientos diez metros en línea perpendicular que termina en el camino público intermedio con la propiedad de don José Pedro Reyes Delgado. Con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Posesión Efectiva de Bienes dejados por el señor Segundo Juan Reyes Delgado. De este terreno se han realizado ventas de:

DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Este terreno tiene Área afectada por el trazado de la Vía Manta San Mateo de: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. QUEDANDO UN AREA REMANENTE DE: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los herederos de los causantes señores: SEGUNDO JUAN REYES DELGADO y LIVIA NILDA CARDENAS SANCHEZ. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones del remanente del terreno a favor de la Compañía Compradora, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en el Punto Quebrada de Barbasquillo de este Puerto, actualmente Vía a San Mateo de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ciento treinta y un metros setenta y cuatro centímetros y lindera con Compañía Electrónica e Internet S.A. ELECNET; Por Atrás, ciento treinta y un metros ochenta y seis centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, siete metros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, seis metros noventa y dos centímetros y lindera con Área vendida a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, con área total de: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN DÓLAR CON TREINTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: TERMINACION DE COMUNIDAD:** En virtud de que la Compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET, es propietaria de los Derechos y Acciones del Lote de terreno descrito en la cláusula Cuarta del presente contrato; así mismo la Compañía antes nombrada es dueña y propietaria de los Gananciales, Derechos y Acciones, de un cuerpo de terreno ubicado en la Vía Manta San Mateo, en las afueras de este puerto, hoy Barrio Colegio Manabí de esta ciudad de Manta, por compra a la señora Livia Nilda Cárdenas Sánchez y otros, mediante Escritura de Compraventa de Gananciales,

Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintiuno de agosto del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de octubre del mismo año de su otorgamiento; y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ciento trece metros ochenta y un centímetros, derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de la vía); Por Atrás, ciento treinta y un metros sesenta y cuatro centímetros, camino público intermedio; Por el Costado Derecho, tres metros cuarenta y tres centímetros y propiedad particular; y, Por el Costado Izquierdo, sesenta y ocho metros setenta y tres centímetros y propiedad de los vendedores, teniendo una superficie total de: CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cierto y Determinado. **SEPTIMA: UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuesto el representa legal de la Compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET, como dueña y propietaria de los DOS cuerpos de terrenos, descritos en las cláusulas Cuarta y Sexta de este contrato, ubicados en el Punto Quebrada de Barbasquillo de la Vía a San Mateo de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, procede a bien UNIFICAR los dos lotes de terrenos antes detallados, por encontrarse uno al lado de otro, los mismos que de acuerdo a la Autorización de Unificación de la

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que adjunta, quedan UNIFICADOS de la siguiente manera: Por el Frente, ciento trece metros ochenta y un centímetros y lindera con Derecho de Vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de la vía); Por Atrás, ciento treinta y un metros ochenta y seis centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, diez metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, setenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Área vendida a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, teniendo una superficie total de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de Ley.- Leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin aquellos se ratifican

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092077

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Valdiviezo
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
69554

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19023203
Certifico hasta el día de hoy 22/10/2019 12:05:25:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza MANABÍ - ECUADOR

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien LOTE DE TERRENO
Codigo Catastral N/D
Fecha Apertura lunes, 04 de febrero de 2019
Cantón MANTA
Parroquia MANTA
Barrio-Sector N/D
Avenida N/D
Calle N/D
Dirección del Bien MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditaria Inmueble, ubicado en la vía Manta San Mateo en las afueras de este puesto hoy barrio Colegio Manabí comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR FRENTE . con ciento trece metros y ochenta y un centímetros derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de vía); POR ATRAS. con ciento treinta y uno metros y sesenta y cuatro centímetros camino público intermedio POR EL COSTADO DERECHO, con tres metros y cuarenta y tres centímetros y propiedad particular y; POR EL COSTADO IZQUIERDO , con sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros y propiedad de los vendedores con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES	2368	01/oct /2007	32 129	32 158

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[I , I] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de octubre de 2007 **Número de Inscripción:** 2368 **Folio Inicial:** 32129
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4803 **Folio Final:** 32158
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2007

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES, una parte del inmueble, ubicado en la vía Manta San Mateo en las afueras de este puesto hoy barrio Colegio Manabí comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR FRENTE . con ciento trece metros y ochenta y un centímetros derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco rnetros desde el eje de vía); POR ATRAS. con ciento treinta y uno metros y sesenta y cuatro centímetros camino público intermedio POR EL COSTADO DERECHO, con tres metros y cuarentA y tres centímetros y propiedad particular y; POR EL COSTADO IZQUIERDO , con sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros y propiedad de los vendedores con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Siendo que este documento es un contrato de compraventa de gananciales y de derechos y acciones hereditarias la compradora LA COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. reconoce que se lo suscribe en esas condiciones por tanto se conviene que este documento se lo pacta sin perjuicio de los derechos de terceros queda pendiente la cuota hereditaria de heredero señor. Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas. La Compradora Compañía Elecnet S.A. debidamente representada por la Abogada Nila Marlene Loor Valdiviezo

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropropiedadmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 OCT. 2019

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S A ELECNET S A		MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:05:25 del martes, 22 de octubre de 2019

A peticion de: REYES CARDENAS SERGIO VICENTE

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a.
www registropmanta gob ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

69554

Av Malecón y Calle 2 Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00092078

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

AUTORIZACION DE UNIFICACION

Esta Dirección aprueba la **unificación** de dos lotes de terreno, el **primer lote** propiedad de ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A., el **segundo lote** propiedad de los herederos de REYES DELGADO SEGUNDO JUAN otorgado a favor de ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. mediante aprobación de subdivisión 8492 emitida por esta Dirección con fecha 14 de octubre del 2019, lotes ubicados en el punto quebrada de Barbasquillo de este puerto en la actual vía a San Mateo, parroquia San Mateo, cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Primer lote: área según escritura autorizada por la Notaría Cuarta de Manta el 21 de agosto del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de octubre del 2007. 4.120,00m2.

Frente:	113,81m. – Derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de la vía).
Atrás:	131,64m. – camino público intermedio.
Por el costado derecho:	3,43m. – propiedad particular.
Por el costado izquierdo:	68,73m. – propiedad de los vendedores.

Segundo lote: área según aprobación de subdivisión 8492 emitida por esta Dirección con fecha 14 de octubre del 2019: 766,44m2.

Frente:	131,74m. y lindera con ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.
Atrás:	131,86m. y lindera con propiedad particular.
Costado Derecho:	7,00m. y lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo:	6,92m. y lindera con área vendida a favor de GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA.

ÁREA UNIFICADA A FAVOR DE ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. 4.886,44m2.

Frente:	113,81m. y lindera con derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco metros desde el eje de la vía).
Atrás:	131,86m. y lindera con propiedad particular.
Costado Derecho:	10,43m. y lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo:	75,65m. y lindera con área vendida a favor de GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA.

Manta, 14 de octubre del 2019.

Arq. José Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente documentación se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	*Arq. Cristhian García.*
Revisado por:	*Arq. Robert Ortiz.*
Revisado por:	*Sr. Luis López.*
Trámite No.:	*8492-A.*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102019-003862

Nº ELECTRÓNICO : 201160

Fecha: *2019-10-30*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-01-02-65-000

Ubicado en: PUNTO QUEBRADA DE BARBASQUILLO DE ESTE PUERTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 766.44 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300391057	REYES DELGADO -SEGUNDO JUAN HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 86,301 30

CONSTRUCCIÓN: 0 00

AVALÚO TOTAL: 86,301.30

SON: OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN DÓLARES 30/100

NOTA· LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 84-2 Y AUTORIZACIÓN No. 8492 DE FECHA OCTUBRE 14-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 29 noviembre 2019

Código Seguro de Verificacion (CSV)

13898NRULGC3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2019-10-30 16:17:05

00092079

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Balarezo
FVC
NOTARIO

N° 102019-002756
Manta, lunes 14 octubre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES DELGADO SEGUNDO JUAN** con cédula de ciudadanía No. **1300391057.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 13 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
12789XW2UHUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

NOTARIO

AUTORIZACION

No. 8492

La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.**, para que celebre escritura del área sobrante propiedad de los herederos de REYES DELGADO SEGUNDO JUAN, ubicado en el punto quebrada de Barbasquillo de este puerto en la actual vía a San Mateo, parroquia San Mateo, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	131,74m. y lindera con COMPAÑÍA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET.
Atrás:	131,86m. y lindera con propiedad particular.
Costado Derecho:	7,00m. y lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo:	6,92m. y lindera con área vendida a favor de GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA.
Área total:	766,44m2.

Manta, 14 de octubre del 2019.

Arq. José Maldonado.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	*Arq. Cristhian García.*
Revisado por:	*Arq. Robert Ortiz.*
Revisado por:	*Sr. Luis López.*
Trámite No.:	*8492.*

00092080

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL **CAMBIO**

DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

NOTARÍA SEXTA DE MANTA NOTARIO

APROBACION DE SUBDIVISIÓN.

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los herederos de **REYES DELGADO SEGUNDO JUAN**, ubicado en el punto quebrada de Barbasquillo de este puerto en la actual vía a San Mateo, parroquia San Mateo, cantón Manta, el mismo que conforme el levantamiento planimétrico presentado describe una superficie total de 227.533,64m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 12/febrero/1957 e inscrita el 8/mayo/1957. **227.533,64m2.**

Por el frente: terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano, camino público intermedio y 200 metros.

Por atrás: propiedad de don José Pedro Reyes Delgado, camino público intermedio y 404 metros.

Por el costado derecho: propiedad de don Eladio Calderón Reyes, camino público público intermedio y 456 metros.

Por el costado izquierdo: terreno de don Juan López López y 100 metros en línea perpendicular y 164 metros en línea transversal hacia la izquierda y de allí 310 metros en línea perpendicular que termina en el camino público intermedio con la propiedad de don José Pedro Reyes Delgado.

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **216.962,00m2.**

- 204.242,00m2. A favor de MARGARITA MORA MURILLO
- 600,00m2. A favor de UBALDO AQUILINO OBANDO MONTERO.
- 4.120,00m2. A favor de la COMPAÑÍA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET.
- 8.000,00m2. A favor de GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA

ÁREA AFECTADA POR EL TRAZADO DE LA VIA MANTA SAN MATEO: **9.805,20m2.**

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. **766,44m2.**

Frente: 131,74m. y lindera con ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.

Atrás: 131,86m. y lindera con propiedad particular.

Costado Derecho: 7,00m. y lindera con propiedad particular.

Costado Izquierdo: 6,92m. y lindera con área vendida a favor de GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA.

ÁREA SOBRANTE: **Ninguna.**

Manta, 14 de octubre del 2019.

Arq. José Maldonado.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	8492

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
000047297

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300391657
NOMBRES: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN
RAZON SOCIAL:
DIRECCIÓN: PUNTO QUEBRADA DE BARBASQUILLO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 658020
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 31/10/2019 12:21:22

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 29 de enero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 281858

2019-10-30 10:11:58

Codigo Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Control	Nº Título
4-01-02-65-000	766.44	$ 45421.74	PUNTO QUEBRADA DE BARBASQUILLO DE ESTE PUERTO	490272	281858

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
REYES DELGADO SEGUNDO JUAN HRDOS.	1300391057

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	15.90	1.59	17.49
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	9.78	0.00	9.78
MEJORAS 2013	33.90	0.00	33.90
MEJORAS 2014	35.80	0.00	35.80
MEJORAS HASTA 2010	36.24	0.00	36.24
TASA DE SEGURIDAD	11.36	0.00	11.36
		TOTAL A PAGAR	$ 144.57
		VALOR PAGADO	$ 144.57
		SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2019-10-25 12:50:01 - SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Ab. Fernando Vélez NOTARIO

00092081

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT992695188654

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VTA (Y)

CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Nº 282287

COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
4-01-02-65-000	766.44	86301.3	500973	282287

OBSERVACIÓN

Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

VENDEDOR

C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1300391057	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN HRDOS.	PUNTO QUEBRADA DE BARBASQUILLO DE ESTE PUERTO

ADQUIERE

C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1391702930001	ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET	AVENIDA 7 1009 CALLE 10 Y 11

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	863.01
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	258.90
TOTAL A PAGAR	$ 1121.91
VALOR PAGADO	$ 1121.91
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2019-10-31 11:53:33 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Codigo Seguro de Verificacion (CSV)

T823154017

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el codigo QR

FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

No. 102019-003885

Manta, jueves 31 octubre 2019

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-01-02-65-000 perteneciente a REYES DELGADO SEGUNDO JUAN HRDOS. con C.C. 1300391057 ubicada en PUNTO QUEBRADA DE BARBASQUILLO DE ESTE PUERTO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $86,301.30 OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN DÓLARES 30/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

13921QWHCB4N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092082

[redacted]

72658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19023204
Certifico hasta el día de hoy 15/11/2019 16:21:22:

[redacted]

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Codigo Catastral: N/D
Fecha Apertura. viernes, 15 de noviembre de 2019
Cantón: MANTA
Parroquia : MANTA
Barrio-Sector. N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Punto " Quebrada de Barbasquillo " de este puerto, con los siguientes medidas y linderos :por el frente terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano , camino publico intermedio y 200 metros :Por atrás propiedad de don José Pedro Reyes Delgado , camino publico intermedio y 404 metros por el costado derecho propiedad de don Eladio Calderón Reyes, camino publico intermedio y 456 metros y por el costado izquierdo , terreno de don Juan López López y 100 metros en línea perpendicular y 164 metros en líneas transversal hacia la izquierda y de allí 310 metros en línea perpendicular que termina en el camino publico intermedio con la propiedad de don José Pedro Reyes Delgado.

-SOLVENCIA: No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre del Sr. Segundo Reyes Delgado y señora Livia Nilda Cárdenas

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	75	08/may /1957	34	34
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	235	31/ene./1995	162	162
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	22	08/ago./1995	66	67
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE COMPRAVENTA	1189	01/sep /1995	790	790
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1900	22/dic./1995	1.254	1.255
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES	2368	01/oct./2007	32 129	32 158
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	2674	30/oct./2007	36 136	36 158

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de mayo de 1957 **Número de Inscripción:** 75 **Folio Inicial:** 34
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 297 **Folio Final:** 34
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de febrero de 1957

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el punto "Quebrada de Barbasquillo de este puerto, con los siguientes linderos y medidas: por el frente, terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano, camino publico intermedio y 200 metros; por atrás, propiedad de don José Pedro Reyes Delgado, camino publico intermedio y 404 metros; por el costado derecho, propiedad de don Eladio Calderon Reyes, camino público intermedio y 456 metros, y por el costado izquierdo, terreno de don Juan López López y 100 metros en líneas perpendicular y 164 metros en líneas transversal hacia la izquierda y de alli 310 metros en línea perpendicular que termina en el camino público intermedio con la propiedad

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 NOV 2019

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
MANABI - ECUADOR

Señor José Pedro Reyes Delgado,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN ALVIA SERGIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES MANUELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 1995 **Número de Inscripción:** 235 **Folio Inicial:** 162

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 479 **Folio Final:** 162

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones del lote numero dos ubicado en la via a San Mateo del canton Manta que tiene un total de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados con setenta deicmetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MORA MURILLO GLORIA MARGARITA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS IGNACIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS LIVIA NILDA	VIUDA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el : martes, 08 de agosto de 1995 **Número de Inscripción:** 22 **Folio Inicial:** 66

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2526 **Folio Final:** 67

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de julio de 1995

a.- Observaciones:

Posecion Efectiva Proindivisa de los bienes inmueble en general dejados por el causante señor Segundo Juan Reyes Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 NOV. 2019

BENEFICIARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/mar /1951	21	22
COMPRA VENTA	60	09/mar /1959	38	39
COMPRA VENTA	19	20/ene./1958	12	12
COMPRA VENTA	63	10/abr./1952	30	31
COMPRA VENTA	319	29/ago./1968	206	207

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] ACLARATORIA DE COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 01 de septiembre de 1995 **Número de Inscripción:** 1189 **Folio Inicial:** 790

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2812 **Folio Final:** 790

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1995

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPRAVENTA.- Se aclara que en la escritura celebrada el 30 de Diciembre de 1994, e inscrita el 31 de Enero de 1995, no se hizo constar que los vendedores somos unicos y universales herederos, por lo tanto dueños absolutos de toda la propiedad, aclarando que se vende integramente todo lo comprendido en ellos y que en consecuencia la venta era como en efecto lo es, de cuerpo cierto, esto es del Cien por ciento de tales derechos y acciones que constituyen el bien raiz, por lo cuallos vendedores entregaron como en efecto lo hacen todo lo comprendido en ellos a la compradora, sin reservarse cosa ni parte alguna. Resultado que al hacer el levantamiento topográfico en Julio de 1.995, la venta se refiere a lo siguiente la superficie total de doscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados cabe aclarar que con el paso de la nueva vía Manta- San Mateo, resulta la división del predio originándose dos lotes de terrenos signados como lote Número Uno el ubicado junto al Colegio Manabí y al margen derecho de la mencionada vía en el sentido de Manta a San Mateo; y el Lote No. Dos, motivo del presente instrumento público ubicado al margen izquierdo de la mencionada vía en sentido Manta San Mateo. efectivamente cumpliendo con lo dispuesto en el art. 1800 del Codigo de Procedimiento Civil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	MORA MURILLO GLORIA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-ep
15 NOV. 2019

ACLARANTE	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 22 de diciembre de 1995 **Número de Inscripción:** 1900 **Folio Inicial:** 1254

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4242 **Folio Final:** 1255

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de noviembre de 1992

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones que les corresponden sobre un lote de terreno ubicado en el sector urbano de la Quebrada de Barbasquillo de esta Ciudad de Manta. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	OBANDO MONTERO UBALDO AQUILINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ NILDA LIBIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES

Inscrito el : lunes, 01 de octubre de 2007 **Número de Inscripción:** 2368 **Folio Inicial:** 32129

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4803 **Folio Final:** 32158

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2007

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES, una parte del inmueble, ubicado en la vía Manta San Mateo en las afueras de este puesto hoy barrio Colegio Manabí comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR FRENTE . con ciento trece metros y ochenta y un centímetros derecho de vía San Mateo Manta (veinticinco rnetros desde el eje de vía); POR ATRAS. con ciento treinta y uno metros y sesenta y cuatro centímetros camino público intermedio POR EL COSTADO DERECHO, con tres metros y cuarentA y tres centímetros y propiedad particular y; POR EL COSTADO IZQUIERDO , con sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros y propiedad de los vendedores con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Siendo que este documento es un contrato de compraventa de gananciales y de derechos y acciones hereditarias la compradora LA COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. reconoce que se lo suscribe en esas condiciones por tanto se conviene que este documento se lo

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 NOV. 2019

pacta sin perjuicio de los derechos de terceros queda pendiente la cuota hereditaria de heredero señor. Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas. La Compradora Compañía Elecnet S.A. debidamente representada por la Abogada Nila Marlene Loor Valdiviezo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S A. ELECNET S A		MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2007 **Número de Inscripción:** 2674 **Folio Inicial:** 36136

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5382 **Folio Final:** 36158

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 2007

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias de una parte de inmueble Un lote de terreno ubicado en la Vía Manta San Mateo del Barrio Colegio Manabí, parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:21:22 del viernes, 15 de noviembre de 2019

A peticion de: REYES CARDENAS SERGIO VICENTE

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

72658

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-E.P.
15 NOV. 2019

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092085

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud del señor. Sergio Reyes Cárdenas.

CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 8 de mayo de 1957 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa bajo el número 75, autorizada el 12 de Febrero del año actual ante el Notario Público Primero de este cantón señor Cesar Antonio Ochoa , en la que el señor Sergio Holguín Alvia y esposa Manuela Muentes de Holguín venden a favor del señor **SEGUNDO JUAN REYES DELGADO**, casado, de un terreno ubicado en el Punto " Quebrada de Barbasquillo " de este puerto, con los siguientes medidas y linderos :por el frente terreno de don José Rogerio Reyes Zambrano , camino publico intermedio y 200 metros :Por atrás propiedad de don José Pedro Reyes Delgado , camino publico intermedio y 404 metros por el costado derecho propiedad de don Eladio Calderón Reyes, camino publico intermedio y 456 metros y por el costado izquierdo , terreno de don Juan López López y 100 metros en línea perpendicular y 164 metros en líneas transversal hacia la izquierda y de allí 310 metros en línea perpendicular que termina en el camino publico intermedio con la propiedad de don José Pedro Reyes Delgado.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por Prescripción Extraordinaria en virtud de haber poseído pacífica y tranquilamente y sin interrupción por más de treinta años.

Con fecha 31 de Enero de 1995 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos del señor Juan reyes Delgado a favor de la Srta. Margarita Mora Murillo, un terreno ubicado en la vía a San Mateo del cantón Manta, que tiene un área total de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados

Con fecha 8 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita Sentencia de Posesión Efectiva Pro indivisa de los bienes dejados por el señor SEGUNDO JUAN REYES DELGADO , sentencia dictada por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí el 25 de Julio de 1995 , y concede a favor de la señora LIVIA NILDA CARDENAS VIUDA DE REYES, María Mercedes Segundo Juan, José Lisandro, Sergio Vicente , Eloy Virgilio , José Guillermo, Ignacio Buenaventura, María Delia y José Jacinto Reyes Cárdenas. La Posesión Efectiva Pro-indivisa de los bienes inmuebles en general dejados por el señor Segundo Juan Reyes Delgado.

Con Fecha 01 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita Aclaratoria de Compraventa hecha por la Sra. Livia Nilda Cárdenas Viuda de Reyes y María Mercedes, Segundo Juan, José Lisandro, Sergio Vicente, José Guillermo, Ignacio Buenaventura, María Delia, José Jacinto, y Eloy Virgilio Reyes Cárdenas a Favor de la Srta. Margarita Mora Murillo, en la que aclaran la escritura inscrita el 31 de Enero de 1.995, en dicha escritura no se hizo constar que los vendedores somos los únicos y universales herederos por lo tanto dueños absolutos de toda propiedad, dentro de los linderos allí mencionados, aclarando que se vende íntegramente todo lo comprendido e

23 OCT. 2019

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

dos y que en consecuencia la venta era como en efecto lo es de cuerpo cierto, esto es el cien por ciento de tales derechos y acciones que constituyen el bien raíz, por lo cual definitivamente cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 1800 del Código Civil los vendedores entregaron como en efecto lo hacen todo lo comprendido en ellos a la compradora, sin reservarse cosa ni parte alguna. Resultado que al hacer el levantamiento topográfico en Julio de 1.995, la venta se refiere a lo siguiente la superficie total de doscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados cabe aclarar que con el paso de la nueva vía Manta- San Mateo, resulta la división del predio originándose dos lotes de terrenos signados como lote Número Uno el ubicado junto al Colegio Manabí y al margen derecho de la mencionada vía en el sentido de Manta a San Mateo; y el Lote No. Dos, motivo del presente instrumento público ubicado al margen izquierdo de la mencionada vía en sentido Manta San Mateo.

Con fecha 22 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Juan Reyes Delgado a favor de Ubaldo Aquilino Obando Montero, derechos y acciones que les corresponden sobre un lote de terreno ubicado en el Sector denominado La Quebrada de Barbasquillo, que tiene una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Octubre 01 del 2007 bajo el No. 2368, se encuentra inscrita la Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 21 de Agosto del 2007, en la que los herederos del Sr. Segundo Juan Reyes Delgado, venden a Favor de La Compañía Electrónica e Internet S. A. ELECNET, una parte de terreno ubicado en la Vía Manta San Mateo en las afueras de este Puerto hoy Barrio Colegio Manabí, con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Queda pendiente la cuota hereditaia del heredero señor Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas.

Con fecha Octubre 30 del 2007 bajo el No. 2674 se encuentra inscrita la Venta de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, mediante escritura autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 17 de Octubre del 2007, en la que los herederos del Sr. Segundo Juan Reyes Delgado, venden a Favor del Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, una parte del bien inmueble ubicado en la vía Manta San Mateo, del Barrio Colegio Manabí Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de Ocho Mil Metros Cuadrados. Queda pendiente la cuota hereditaria de los herederos señor Ab. Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas.

No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre del Sr. Segundo Reyes Delgado y señora Livia Nilda Cárdenas

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Dr. George B. Moreira Mendoza MANTA-E.P. REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

Manta, 23 de octubre del 2019

DR. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Z.S

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-E.P.
23 OCT. 2019

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Unifica

N° 102019-003616

N° ELECTRÓNICO : 201089

00092086

Fecha: *2019-10-25*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-01-02-58-000

Ubicado en: VIA A SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 4120 m^2

OPIETARIOS

Documento	Propietario
1391702930001	COMPAÑÍA ELECTRÓNICA E INTERNET S. A.-ELECNET S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	388,157.94
CONSTRUCCIÓN:	12,962.06
AVALÚO TOTAL:	401,120.00
SON:	CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 24 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

13652YPVQN5J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el codigo QR

Fecha de generación de documento: 2019-10-25 17:32:15

NOTARÍA SEXTA DE MANTA

FVC02019-003600

Manta, viernes 25 octubre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391702930001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

13636CNHVYTR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano manta gob ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA TERCERA MANTA FVC Fernando Valdez Cedeño NOTARIO

00092087

N° 102019-003672

Manta, lunes 28 octubre 2019

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

(U/

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-01-02-58-000 perteneciente a COMPAÑÍA ELECTRÓNICA E INTERNET S. A. ELECNET S.A. con C.C. 1391702930001 ubicada en VIA A SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $401,120.00 CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
13708ZZK3JVL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano.manta.gob ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000046546

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1391029900001
NOMBRES: CIA.ELECNET S.A.D/A REYES DELGADO S
RAZÓN SOCIAL: VIA SAN MATEO A LADO COLEG-MANABI
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 657435
CAJA. VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 25/10/2019 13:50:36

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: jueves, 23 de enero de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00092088

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Cedeño
FVC
NOTARIO

N° 102019-003671
Manta, lunes 28 octubre 2019

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-01-02-58-000 perteneciente a COMPAÑÍA ELECTRÓNICA E INTERNET S. A. ELECNET S.A. con C.C. 1391702930001 ubicada en VIA A SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $401,120.00 CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
13707OWUJVE5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MINISTERIO DE FINANZAS
Procuraduría de Sucesiones de: MANABI

Nº 016975

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del Causante (X) Donante ( ) : SEGUNDO JUAN REYES DELGADO
Fecha de Fallecimiento (X) Escritura ( ) : MARZO 31 de 1971 Notaría: .....
Clase de Sucesión Testada ( ) Intestada (X)
Número de Herederos (9) Legatarios ( ) Donatarios ( ) José Lizandro; Segundo Juan; José Guillermo; Ignacio; José Jacinto; Eloy; Sergio; María Mercedes; Y María Delia Reyes Cárdenas.
Nombre y Parentesco con el Causante (X) : HIJOS.-
Donante ( ) :

Cónyuge sobreviviente: Nilda Cárdenas Sánchez.-

ACTIVO

(detalle, clase y ubicación):

Solar y casa urbanos, ubicado en las calles Ecuador y Libertad de Manta:	S/	106.059.
Solar urbano ubicado en la calle Independencia de Manta:	"	73 80.
" " " en las inmediaciones del Canal 8 de Manta:	"	40 00.
Predio rústico Ubicado en LAS CHACRAS, del Cantón Manta:	"	22.000.
" " " " " " " "	"	10.000.
" " " " " " " "	"	5.000.
" " " " BARBASQUILLO " " "	"	15.000.
" " " " LAS CHACRAS " " "	"	15.000.
	"	10.000.
AVALUO TOTAL:	S/	296.539.

Valor del Legado o Donación: .....
constante en la Escritura ..... S/. .....
Avalúo de la ONAC. o Municipal: .....
Avalúo Pericial: ..... S/ .....

SUMAN	S/	296.539,0
GANANCIALES	S/	148.269,5
DIFERENCIA	S/	148.269,5
Deducción según Art. 6º (detalle):	S/	.....
A c e r v o L í q u i d o:	S/	148. ,5
Cuota que corresponde a cada: heredero (X) :	S/	16.474,3
legatario ( ) :		
donatario ( ) :		
Deducción legal:	S/	20.000,0
S a l d o.	S/	- . -

PARA EL INTERESADO

Ab. Raúl González [illegible]

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuestos en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Impuestos a las Herencias, Legados y Donaciones, confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, si posteriormente se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión, o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargos por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha: Portoviejo; junio 16 de 1977

f.) del Procurador de Sucesiones

00092089

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6061105

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

NOTARÍA SEXTA DE MANTA — FVC

106 MES	107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 [illegible]	311 [illegible]	321 [illegible]	331 5.55%	341 [illegible]
302 [illegible]	312 [illegible]	322 [illegible]	332 5.55%	342 [illegible]
303 [illegible]	313 [illegible]	323 [illegible]	333 [illegible]	343 [illegible]
304 [illegible]	314 [illegible]	324 [illegible]	334 [illegible]	344 [illegible]
305 [illegible]	315 [illegible]	325 [illegible]	335 [illegible]	345 [illegible]
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 [illegible]

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS				
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

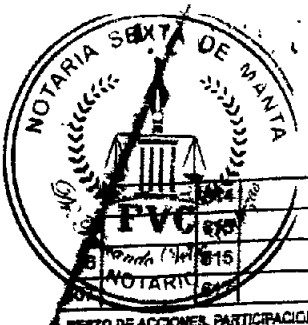

	624		634		644		654		664		
	625		635		645		655		665		
	626		636		646		656		666		
	627		637		647		657		667		
					648				668		
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES								Subtotal (Suma del 661 al 668)	669		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES		
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS LEGADOS O DONACIONES 299 + 309 + 429 + 439 + 599 + 599	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		
702		712		722		732		742		752		
703		713		723		733		743		753		
704		714		724		734		744		754		
705		715		725		735		745		755		
706		716		726		736		746		756		
707		717		727		737		747		757		
708		718		728		738		748		758		
RESTO DE GASTOS						739				759		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 731 al 739)	799		

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCION ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851		
802		812		822		832		842		852		
803		813		823		833		843		853		
804		814		824		834		844		854		
805		815		825		835		845		855		
806		816		826		836		846		856		
807		817		827		837		847		857		
808		818		828		838		848		858		
RESTO DE GASTOS						839				859		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)	898		
									Subtotal 799 + 898	899		

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
P	TRIBUTOS					935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916			926		936		946	
907		917			927		937		947	
908		918			928		938		948	
RESTO DE DEUDAS					929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
								Subtotal 994 + 995	996	

TOTAL DEDUCIBLES		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIA 899 - 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO

00092090

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE | RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PARROQUIA | CALLE PRINCIPAL | NÚMERO | INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

ESTADO CIVIL

FECHA DE FALLECIMIENTO

RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

PARROQUIA | CALLE PRINCIPAL | NÚMERO | INTERSECCIÓN | TELÉFONO

ESTADO CIVIL

FECHA DE ESCRITURA | CÓDIGO TIPO DE ACTO | NOTARÍA | CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
		324	334
DINERO EFECTIVO		325	335
	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL		MONTO
	411		421
	412		422
	413		423
	414		424
	415		425
	SUBTOTAL		499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO | 487

DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD | 488

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

	501
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA INSTRUCTIVO)	502
BASE IMPONIBLE	503
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	599

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
	903
	904
	999

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

COPIA 3: CONTRIBUYENTE

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

NOTARÍA SEXTA DE MANTA FVC NOTARIO

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original

MANTA, 31 DE 07 DEL 2012

AB. Vicias Reyes Vinces NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

NOTARIA SEXTA DE MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00092091

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0004

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN QUE SE ANEXA	104 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241		
							Subtotal	299		

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301	[illegible]	311	[illegible]	321	[illegible]	331	5.56%	341	[illegible]	
302	[illegible]	312	[illegible]	322	[illegible]	332	5.56%	342	[illegible]	
303	[illegible]	313	[illegible]	323	[illegible]	333	100%	343	[illegible]	
304	[illegible]	314	[illegible]	324	[illegible]	334	100%	344	[illegible]	
305	[illegible]	315	[illegible]	325	[illegible]	335	100%	345	[illegible]	
3		316		326		336		346		
3071		317		327		337		347		
		318		328		338		348		
RESTO DE INMUEBLES				329				349		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Sume del 341 al 349) — 399 — [illegible]

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441		
402		412		422		432		442		
403		413		423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Sume del 441 al 449) — 499

OT

MU... DE HOGAR		461		471		481	
JO...		462		472		482	
AN...NTES/GANADO	463 Nº DE CABEZAS	463		473		483	
OBRAS DE ARTE		464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Sume del 461 al 467) — 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551		
502		512		522		532		542		552		
503		513		523		533		543		553		
504		514		524		534		544		554		
505		515		525		535		545		555		
506		516		526		536		546		556		
507		517		527		537		547		557		
508		518		528		538		548		558		
509		519		529		539		549		559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Sume del 551 al 560) — 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
Fernando Vélez
NOTARIO

00092092

605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		669	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 498 + 598 + 696	699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		
702		712		722		732		742		752		
703		713		723		733		743		753		
704		714		724		734		744		754		
705		715		725		735		745		755		
706		716		726		736		746		756		
707		717		727		737		747		757		
708		718		728		738		748		758		
RESTO DE GASTOS						739				759		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)		760	

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851		
802		812		822		832		842		852		
803		813		823		833		843		853		
804		814		824		834		844		854		
805		815		825		835		845		855		
806		816		826		836		846		856		
807		817		827		837		847		857		
808		818		828		838		848		858		
RESTO DE GASTOS						839				859		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)		896	
									Subtotal 799 + 896		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL			MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 959)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

00092093

[redacted] ...IENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE — 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS — 203 CIUDAD

PARROQUIA — 205 CALLE PRINCIPAL — 206 NÚMERO — 207 INTERSECCIÓN — 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE — 210

211 PARROQUIA — 212 — 213 — 214 — 215

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE — 218

219 ESTADO CIVIL — 220 — 221 — 222 — 223

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA — 225 — 226

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) — 228

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) — 231 — 232

233 PARROQUIA — 234 CALLE PRINCIPAL — 235 NÚMERO — 236 INTERSECCIÓN — 237 TELÉFONO

238 — 239 No. DONATARIOS — 240 No. DONANTES — 241 — NOTARÍA

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA — 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO — 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	341
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	322	342
VEHÍCULOS	313	323	343
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	344
DINERO EN EFECTIVO		325	345
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	346
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	347
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	348
		SUBTOTAL SUMAR 341 AL 348	349

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE INVENTARIO	414	424
HONORARIOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO	427
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD	428

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	501
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	502
BASE IMPONIBLE 501-502	503
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	599

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	999

FIRMA CONTRIBUYENTE

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE COBRO — 905 USD

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO — 907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NC No. — 910 NC No. — 912 NC No. — 914 NC No.

909 USD — 911 USD — 913 USD — 915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

NOTARIA SEXTA DE MANTA — Dr. Fernando Vélez Cabezas — NOTARIO — FVC

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original

MANTA, 31 DE 03 DEL 201

Ab. Vilma Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTÓN MANTA

00092094

CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE
ION EFECTIVA QUE SIGUE LIVIA NILDA CARDENAS Vda. DE REYES Y OTROS
DO SEXTO DE LO CIVIL DE MANTA, a 25 de Julio de 1.995 las 08H15

S: La demanda presentada por la señora Livia Nilda Cárdenas
ez Viuda de Reyes y otros; es clara, completa, precisa, por re
los requisitos de ley se la admite al trámite pertinente. En
rincipal Livia Nilda Cárdenas Sánchez viuda de Reyes, conjun
nte con sus hijos, por sus propios derechos y por lo que re
entan, solicitan a esta Judicatura la Posesión Efectiva Pro-
iviso de los bienes dejados por su fallecido padre Segundo Ju
Reyes Delgado, quien ha dejado de existir el 31 de Marzo de 1.
el mismo que a su muerte no ha hecho testamento alguno, hábi-
do quedado como sus únicos y universales herederos, como cónyu-
sobreviviente e hijos legítimos. Acompañando a la demanda la
rtida de defunción e información sumaria de testigos, con lo cú
se demuestra el fallecimiento de Segundo Juan Reyes Delgado
como igualmente acompañan las partidas de nacimiento y de-
rimonio; con cuyos documentos se justifica el derecho por el
se hace la petición, en consecuencia el suscrito Juez; atento-
preceptúado en el Articulo 685 del Código de Procedimiento-
1, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AU-
RIDAD DE LA LEY, declara con lugar la demanda, en tal virtud, se
cede a los señores Livia Nilda Cárdenas viuda de Reyes, María-
cedes Reyes Cárdenas, Segundo Juan Reyes Cárdenas, José Lizandro
es Cárdenas, Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Eloy Virgilio Reyes
denas, José Guillermo Reyes Cárdenas, Ignacio Buenaventura Reyes
denas, María Delia Reyes Cárdenas, y José Jacinto Reyes Cárdenas
Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes inmuebles en ge-
ral; dejados por quien en vida se llamó Segundo Juan Reyes Del-
do, respetando el derecho de terceros en especial del bien inm

...el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. Ejecutoriada ... sentencia procédase a su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, previa notificación a su titular. Para ... notificación al señor Registrador de la Propiedad, se le enviará despacho en forma. Confiérase por secretaría las copias autenticadas de este fallo a todos los interesados que han alcanzado la Posesión Efectiva. Notifíquese a los comparecientes en el estudio jurídico que señalan y téngase en cuenta la facultad que conceden al Abogado Ignacio Reyes Cárdenas. Agréguese a los autos la documentación acompañada. Notifíquese f) Ab. Stalín Villacis Chávez Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-

RAZON: Siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-CERTIFICO.-Que las presentes copias son fiel copias de su original las mismas que l confiero por Mandato Judicial anterior, y a cuya autenticidad me remito en caso necesario.-

Manta, 21 de Julio de I.995.-

CERTIFICO: que la presente Xerox es Fiel Copia de su Original
NORTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

IRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, TIFICACION Y CEDULACION

00092095

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 95 Acta 145

En Manta, provincia de Manabí, hoy día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Segundo Juan Reyes Delgado

Sexo: masculino Estado Civil: Casado Edad: sesenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: José Lizandro Reyes (Fallecido).

Nombres y Apellidos de la madre: María Mercedes Delgado (Fallecida)

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: El treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Cónyuge sobreviviente se llama: Nilda Cárdenas Sánchez

Causa de la muerte: Ulcera Sangrante

Solicitó esta inscripción: María Mercedes Reyes C. como hija del fallecido con Cédula de Identidad Nº 13-0159998 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Declaró además que el fallecido deja 9 hijos Juan, José, Sergio, Eloy, Guillermo, Ignacio, Jacinto, y María Mercedes Reyes Cárdenas

FIRMAS: MARIO ZAMBRANO AVILA
Jefe Registro Civil-Manta

Mercedes Reyes Cárdenas

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

[redacted] REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.0

No. 0687
Año 1971 Tomo 1 Pag. 75 Acta 145
Hrs. [ ] Dbes. [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico [x] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA

Zambrano Fernández
Registro Civil Manta

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

ENTREGADO 13 NOV 2015

00092096

Segundo Juan Reyes C.I. 1300391057
Delgado

Tomo 5 - Foja 55 - Acta 55

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130179171-9
REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN
20 SEPTIEMBRE 1.951
MANABI/MANTA/MANTA
01 200
MANABI/ MANTA
MANTA
51

Segundo Juan
Reyes Cardenas
130179171-9

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ELECTRICISTA
SEGUNDO REYES
AYLDA CARDENAS
MANTA 24/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril 2007
130179171 9 0089- 227
REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN
MANABI MANTA
MANTA
"SANCION" Multas= 20 Con.Rep= 8 Tot.= 28
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
00000037 04/07/2007 10:30:07

2194273

01

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

Tomo 1 - Página 121 - Acta 121 - 2010 Manta

CIUDADANIA 130177553-0
REYES CARDENAS JOSE LIZARDO
MANABI/MANTA/MANTA
12 ABRIL 1954
MANABI/ MANTA
MANTA

[redacted]

ECUATORIANA
V3343V2242
MARINERO
14/05/2003
REN 0151002

[redacted]

[redacted]

1301775530
Cédula de Identidad
José Lizardo Reyes Cárdenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificacion y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
00092097

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

SEXTA NOTARÍA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

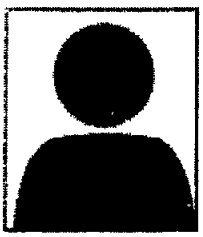

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO

NUI/Pasaporte: 1301775530

Sexo: HOMBRE **Edad:** 55

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE FEBRERO DE 2010

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 17 DE FEBRERO DE 2010

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 121 / 121

Datos del padre: JUAN REYES

Datos de la madre: NILDA CARDENAS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 192-277-57423

192-277-57423

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulacion
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado debera validarlo en **https://virtual.registrocivil gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

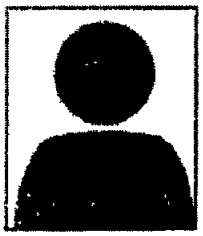

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN

NUI/Pasaporte: 1301791719

Sexo: HOMBRE **Edad:** 61

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE ABRIL DE 2013

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 11 DE ABRIL DE 2013

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 5 / 55 / 55

Datos del padre: SEGUNDO REYES

Datos de la madre: NILDA CARDENAS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Información certificada a la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 198-277-57364

198-277-57364

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https //virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob ec**

00092098

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A., REALIZADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

En la ciudad de Manta a los quince días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 10H00, en la oficina de la compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A., ubicada en la ciudad de Manta, avenida 7 entre calles 10 y 11, *se reúnen en Junta General extraordinaria* de accionistas de la compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A., los señores: Ing. Sergio Vicente Reyes Cárdenas, en representación de 333 acciones, de un dólar cada una, la Ab. Nila Marlene Loor Valdivieso, en representación de 333 acciones, de un dólar cada una, el señor Sergio Daniel Reyes Loor, en representación de 333 acciones, de un dólar cada una y el señor Jorge Luis Pinargote Moreira, en representación de una acción, de un dólar, a fin de tratar un único punto del orden del día.

Preside la sesión el señor Jorge Luis Pinargote Moreira, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Gerente General de la compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.

El Presidente constata el quorum correspondiente, procediendo a declarar instalada la sesión, solicitando que por secretaría se de lectura al orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para celebración de escritura de 766,44 metros cuadrados del área de terreno del campamento de ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. .- Toma la palabra el señor Gerente General de la *compañía* Ing. *Sergio Vicente Reyes Cárdenas, para solicitar* se autorice la celebración de esta escritura, sugiriendo el nombre del señor Jorge Luis Pinargote Moreira, para que firme la escritura por 766,44 metros cuadrados, realice los trámites de unificación: AREA UNIFICADA DE 4.886,44 METROS CUADRADOS A FAVOR DE ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.. Y, luego proceda a inscribir la escritura en la Registraduría de la Propiedad de la ciudad de Manta, *lo cual es aprobado por unanimidad por los señores* accionistas presentes.

Agotado el orden del día, el Presidente de la junta señor Jorge Luis Pinargote Moreira da un receso para proceder a redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y el señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura al acta en alta voz, la misma que los asistentes aprueban por unanimidad. Y se solicita a la secretaría se sirva hacer llegar una copia a la Notaría del cantón Manta, para la legalización de los documentos

Siendo las 10H45, se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo actuado, firman:

Sr. Jorge Luis Pinargote Moreira.

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Ing. Sergio Vicente Reyes Cárdenas

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Ab. Nila Marlene Loor Valdiviezo

ACCIONISTA

Sr. Sergio Daniel Reyes Loor

ACCIONISTA

00092099

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Valcárcel Contreras
NOTARIO

Santiago Rubio Liniers

Registrador de la Propiedad y Mercantil, excedente

NOTARIO

María de Molina, 60 (Entreplanta)
Teléfono 91 411 33 12
Fax 91 411 17 88
28006 MADRID

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5ª NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EUROPA
NOTARIO

Núm. 2.100 Año 2.00

COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA DE PODER ES
OTORGADO POR DOÑA MARÍA - MERCEDES PEYES CÁR

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00092100

(7)

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

2004

Tiene el Doctor razón que no está revocado. Se llevó a conversión con el Dpto. Jurídico y el Registrador para proceder a dar paso con este poder 2004

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA de PODER ESPECIAL OTORGADO POR DOÑA MARÍA-MERCEDES REYES CÁRDENAS-----------------

NÚMERO DOS MIL CIEN. --------------------------------

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

Ante mí, **SANTIAGO RUBIO LINIERS**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,---------------------

-------------------C O M P A R E C E :------------

DOÑA MARÍA-MERCEDES REYES CÁRDENAS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, vecina de MADRID, con domicilio en Calle AZOR, N.° 13, Piso 4° Puerta B, con cedula de identidad ecuatoriana número 130159998-9, pasaporte ecuatoriano SE-80391 y con Tarjeta de Residencia número X2808855A--

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.------

Tienen, a mi juicio, capacidad legal para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO** y al efecto,---

--------------------O T O R G A:-----------------

Confiere PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, sin que se le pueda oponer falta o

Ab. Raúl González Melgar NOTARIO TERCERO MANTA

insuficiencia de poder, a favor del Ingeniero Eléctrico Eloy Virgilio Reyes Cárdenas para que actúe como su representante y como Procurador Judicial de Ecuador, y para que, en su nombre y representación, ejercite con respecto a los antecedentes que más adelante se describirán, las siguientes FACULTADES: -

1.- Representarla, de manera general, en los diversos juicios, sean estos civiles, penales, colusorios, inspección, diligencias previas y de cualquier otra naturaleza; sea como actora, demandada o como quejosa; que se planteen en contra de las personas que pretendan atentar, o lo hayan hecho, contra sus derechos, en calidad de heredera, con relación a los antecedentes que más adelante se mencionarán. ------

2.- Para que plantee acciones, particularmente pero sin excluir a otras personas, en contra de: MARCOS-ISMAEL MENDOZA ZAMBRANO, SAÚL-ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO, GISSELLA-MERCEDES CASTRO MORENO, CARLOS-AMADOR ALCÍVAR MOLINA, NUVIA DEL ROCÍO-TEODORA ZAMBRANO CEDEÑO, SONIA-BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO, JUAN-CARLOS ALCÍVAR Y JOSÉ ESDRUJAL DELEGADO ZAMBRANO. ----------

Los cuales han atentado en contra de los legítimos derechos que tiene, como heredera que es de su

00092101

6/2004

ETB041264

señor padre DON JUAN REYES DELGADO, con relación a los bienes que más adelante se mencionarán.--------

3.- Contestar demandas, proponer excepciones y reconvenir, comparecer ante la Junta de Conciliación, comparecer en las inspecciones judiciales, solicitar las pruebas pertinentes, solicitar audiencia en estrado, absolver posiciones, presentar todos y cada uno de los recursos que franquea la Ley procesal civil, haciendo valer sus derechos, presentar recurso de apelación o recurso de hecho, ante la Corte Superior de Justicia de Manabí e impulsar el proceso e intervenir en todas y cada una de las diligencias Judiciales, tanto ante el juez de primer como de segundo nivel. De igual forma puede proponer tercerías. De estimarlo necesario podrá, presentar demanda de casación e intervenir en cada una de las diligencias propias de ésta acción ante la Corte Suprema de Justicia del Ecuador así corno, si el caso lo amerita de reconvenir.----------

4.- Plantear demandas de recusación e impulsar-

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

las hasta su total culminación. ----------

5.- Plantear acciones reales inmobiliarias, posesorias, reivindicatorias, de nulidad, de colusión, juicios penales que creyere conveniente con el objeto de que se respeten los derechos posesorios y de dominio que tiene sobre los inmuebles referidos en los antecedentes de éste poder, así como también podrá intentar acción de nulidad o cualquier otra que creyere necesario y conveniente para solicitar la nulidad del o de los títulos que exhiba la contraparte y que tenga relación con los inmuebles referidos y la nulidad de las inscripciones de estos en el Registro de la Propiedad, pudiendo, de ser el caso, demandar a los correspondientes funcionarios o notarios públicos, jueces, etc... ----------

6.- Plantear las reclamaciones y quejas administrativas en contra de los funcionarios, que de una u otra manera, violando la Ley, atropellen o hayan atropellado sus derechos, solicitando, además, las sanciones correspondientes. Impulsar e intervenir en dichos procesos administrativos. ----------

7.- Ejercer todas y cada una de las facultades que establece el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. ----------

Dr. Dieg
NOTARI

/6/2004

8.- Delegar las facultades conferidas en este poder a favor de otra persona.----------

9.- Contestar demandas nuevas, sea cual fuere su naturaleza, pero que tenga relación con la defensa de las propiedades referida en éste instrumento.---

10.- Presentar demandas, denuncias Penales ante el Ministerio Público, Acusación Particular, asistir a audiencias de conciliación y demás diligencias, así como presentar cuantos escritos sean necesarios dentro de los procesos judiciales, administrativos, o Municipales. Solicitar inspecciones y confesiones Judiciales y firmar demandas.----------

11.- Firmar hipotecas, escrituras publicas traslaticias de dominio sobre los bienes adquiridos por su padre DON JUAN SEGUNDO REYES DELGADO, de los cuales la otorgante es heredera. Estos bienes se encuentran ubicados en distintos sectores de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador.

----------**ANTECEDENTES**----------

PRIMERO: Que la poderdante conjuntamente con

sus demás hermanos son herederos de los bienes dejados por su difunto padre DON SEGUNDO JUAN REYES DELGADO. ----------

SEGUNDO: Que dentro de esos bienes, se encuentran lotes de terrenos ubicados, en la ciudad de Manta, que don Juan Reyes Delgado, adquirió, en vida, mediante sendas y formales escrituras públicas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, por medio de títulos justos, esto es por solemnes contratos de compra-ventas, a los cónyuges don Juan Pablo Alonzo Delgado y doña María Isabel Flores Lucas de Alonzo, del legítimo derecho de propiedad de dos cuerpos de terrenos, ubicados en el sitio las Chacras del Cantón Manta.

TERCERO: Que estos dos cuerpos de terreno fueron adquiridos, por Juan Reyes Delgado de las siguientes formas y tienen las siguientes medidas y linderos: ----------

PRIMER CUERPO DE TERRENO ----------

Mediante Escritura Pública de Compraventa Nº 179, celebrada ante el señor Demetrio A. Hoyos, Notario Público del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1950 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 1 de marzo de 1951, el cual

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

5T8041256

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

tiene las siguientes, medidas: Por el Frente: Camino público, con novecientos cincuenta varas; por atrás, propiedad del mismo vendedor, con ochocientas treinta varas; por el costado izquierdo, propiedad de Ramón Delgado, con seiscientas cincuenta varas, más o menos, y por el lado derecho con terrenos de Aureliano Vera y del mismo vendedor, con trescientas cincuenta varas.----------

SEGUNDO CUERPO DE TERRENO:----------

Mediante Escritura Pública de Compraventa N° 808, celebrada ante el señor Ramón Cedeño Mendoza, Notario Público Primero del Cantón Manta el 9 de Julio de 1968, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de agosto de 1968, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: por el Frente, con terreno de Juan Reyes Delgado, con ochocientos noventa metros, por atrás, propiedad del señor Maximinio Lucas Y José Luis, Flores, con seiscientos setenta metros, por el costado derecho con propiedad de Pedro Alonzo y de Juan Reyes Del-

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

gado, con quinientos cincuenta metros y por el costado izquierdo con propiedad de Ramón Teófilo Delgado Flores con seiscientos diecinueve metros de extensión. ----------

CUARTO: Que, además, existe un tercer cuerpo de terreno que lo adquirió de Don Alipio Efrén Pico Vera y de su esposa doña Margarita Muentes Reyes de Pico con fecha 6 de Diciembre de 1957 mediante escritura Publica otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Manta César Antonio Ochoa; escritura legalmente inscrita con fecha 20 de Enero de 1958. ----------

QUINTO: Que estos terrenos se encuentran ubicados en el punto denominado Cene en esta ciudad de Manta en la Vía Manta San Mateo y que que actualmente enfrentan problemas legales y que por este motivo tiene a bien en extender este poder especial de procuración Judicial ----------

Así lo otorga la compareciente, según interviene, prestando su conformidad a esta, redactada conforme a minuta por ella presentada. Procedo a leerle íntegramente esta escritura por su elección, luego de advertida de su derecho a hacerlo por sí y enterada, la ratifica y firma. ----------

00092104

5T8041257

004

DOY FE: Que las 65 fojas Xerocopias que integran este Testimonio de Escritura de Poder especial tanto en sus ... como en los reversos, son iguales a sus respectivos originales que fueron presentados por el interesado.
... 24 de Abril ...
EL NOTARIO
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

... 10 Julio 2006
EL NOTARIO
Raúl González Melgar

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

De identificarla por su Documento Nacional de Identidad, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en CINCO folios de papel timbrado exclusivos para documentos notariales, números 5T8031914 y los cuatro siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE.= Está la firma de la compareciente. Signado: Santiago Rubio. Rubricado y sellado.-----------------------------------

ES COPIA AUTORIZADA DE SU MATRIZ, que expido a instancia de la compareciente; en cinco folios de papel timbrado, serie 5T, números 8.041.253; y los cuatro siguientes en orden correlativo. En Madrid a trece de diciembre de dos mil cuatro. DOY FE.=

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
006803562A

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN MADRID
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Madrid, España, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Santiago Rubio - Notario en todas sus actuaciones
Autenticacion N° 3036
Partida Arancelaria II-15-7
Valor de la Actuación USD 50
Madrid 15 de 12 04

CARLOS LEVOYER RODRIGUEZ
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

Disposición Adicional
Tercera Ley 8/89 de 13 de Abril
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

Ab. Raúl González Melgar

NOTARIA SEXTA

Dr. Diego Cha
NO
QUINTA

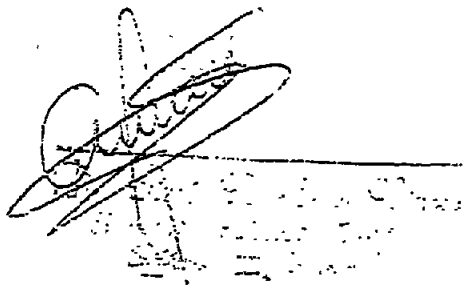

00092105

Factura: 001-004-000003007

20181308005C04978

NOTARIA SEXTA FVC Fernando Ortiz Portugal NOTARIO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308005C04978

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL SIGNADO CON EL PROTOCOLO N° 2.100 que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR SERGIO VICENTE REYES CÁRDENAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:59).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANIZALES
FVC
NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00092106

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA

NUI/Pasaporte: 1300866538

Sexo: MUJER **Edad:** 90

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 21 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 15 / 15

Datos del padre: CARDENAS SERGIO

Datos de la madre: SANCHEZ DELIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: REYES JUAN

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA , NEUMONIA ASPIRATIVA , DESHIDRATACION GRADO 3 .

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA DEL CARMEN VERA SILVA

N° de certificado: 193-208-22760

193-208-22760

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

UBICACION

ESCALA 1 : 30000

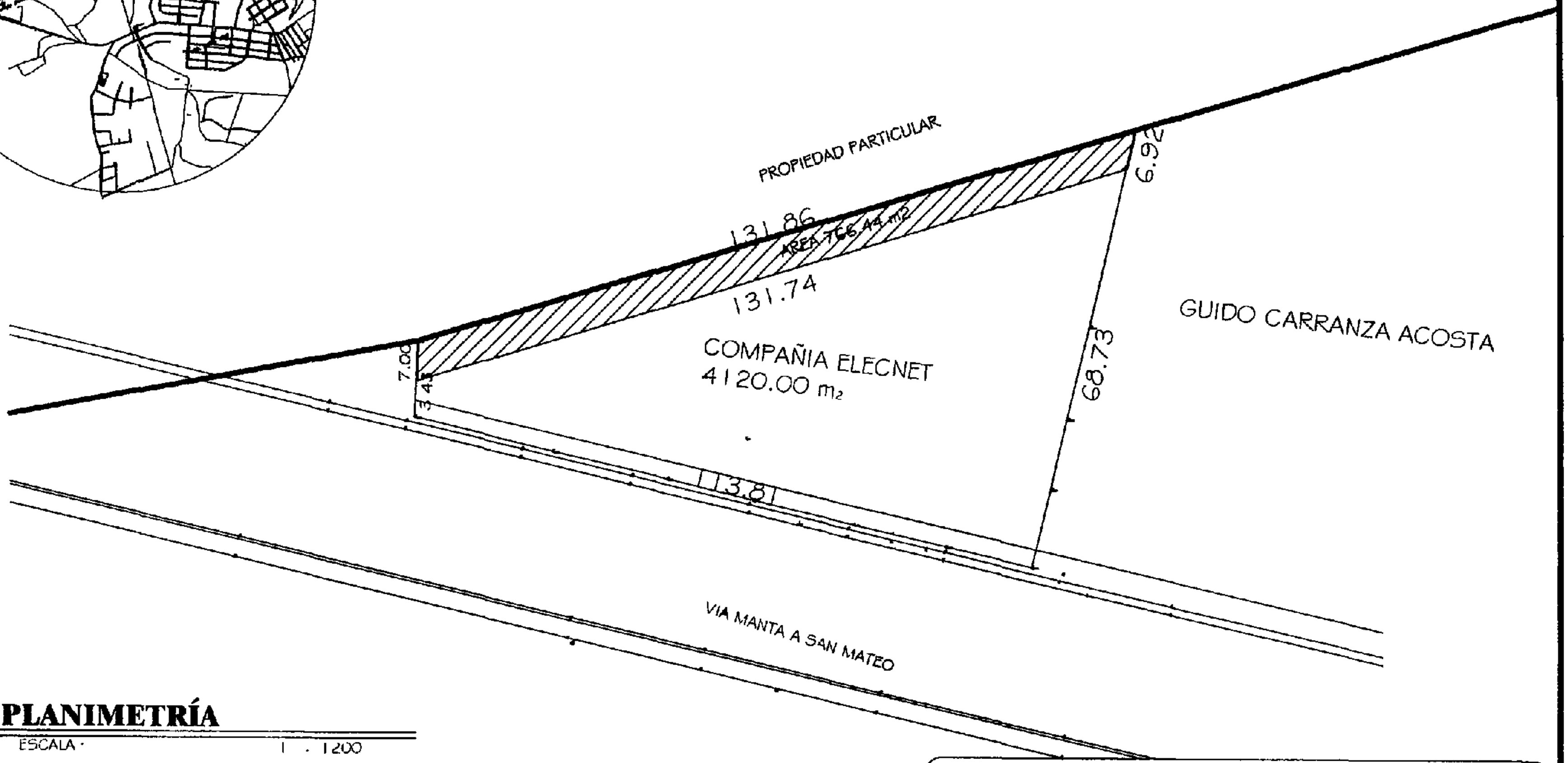

PLANIMETRÍA

ESCALA : 1 : 1200

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

COMPAÑIA ELECNET

CONTIENE: -PLANIMETRÍA	DIBUJO: T.F.M.	SITIO: VIA A SAN MATEO PARROQUIA: MANTA CANTON: MANTA
RESPONSABILIDAD TECNICA: ING. CESAR MACHUCA		PROVINCIA: MANABI FECHA: SEPTIEMBRE/2019 AREA: INDICADAS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Cedeño
NOTARIO

000092107

UBICACION

ESCALA 1 : 30000

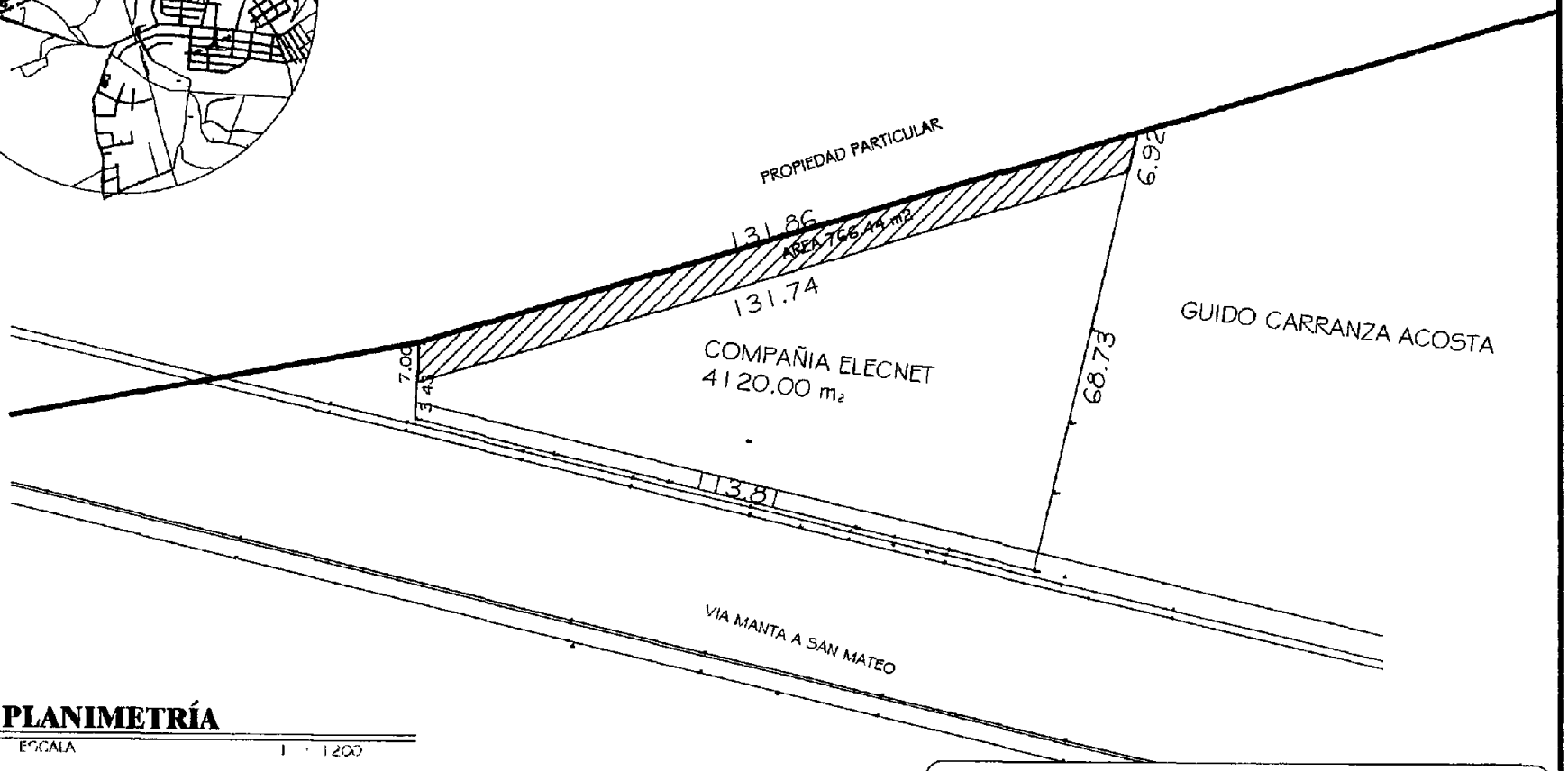

PLANIMETRÍA

ESCALA 1 : 1200

COMPAÑIA ELECNET

CONTIENE: -PLANIMETRÍA	DIBUJO: T.F.M	SITIO VIA A SAN MATEO PARROQUIA: MANTA CANTON- MANTA
RESPONSABILIDAD TÉCNICA: ING. CESAR MACHUCA		PROVINCIA. MANABI FECHA SEPTIEMBRE/2019 AREA: INDICADAS

UBICACION

ESCALA S/N

COMPAÑIA ELECNET

CONTIENE: -PLANIMETRÍA	DIBUJO: T. D. M.	SITIO. VIA A SAN MATEO
		PARROQUIA: MANTA
		CANTON: MANTA
RESPONSABILIDAD TÉCNICA: ING. CESAR MACHUCA	PROVINCIA: MANABI	
	FECHA SEPTIEMBRE/2019	
	AREA: INDICADAS	

NOTARIA SEXTA DE MANTA

00092108

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Manta, 16 de Enero del 2019

Señor:

Jorge Luis Pinargote Moreira

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted que en sesión de la presente fecha, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET, resolvió elegirlo a usted Presidente de la compañía, por el período de cinco años, con todos los deberes y atribuciones que estipulan los Estatutos y la Ley de Compañías vigente.

La compañía ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo Gonzáles Melgar, el 28 de Diciembre del 2.000, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta el 6 de Marzo del 2001 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nº 01. P. DIC. 00039 del 2 de Febrero del 2001.

Sus funciones y facultades están determinadas en su artículo Vigésimo Primero, entre ellos: Reemplazar al Gerente General por enfermedad o renuncia con los mismos deberes y atribuciones del representante legal.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

AB. Nila Marlene Loor Valdivieso.

SECRETARIA AD-HOC DE ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET.

Manta, 16 de Enero del 2019

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las Leyes del País y al Estatuto Social de la compañía.

Jorge Luis Pinargote Moreira

C.I. 130229405-1

Nacionalidad Ecuatoriana.

Registro Mercantil de Manta

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	80
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINARGOTE MOREIRA JORGE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1302294051
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 153, REP. 197, F. 06/03/2001. EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA ALEJANDRA LARREA VILLACIS (REGISTRADORA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

DINARDAP

00092109

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Arteaga
FVC
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC:	1391702930001
RAZON SOCIAL:	ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ELECNET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE
CONTADOR:	ARIAS ALFREDO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/03/2001	**FEC. CONSTITUCION:**	05/03/2001
FEC. INSCRIPCION:	05/03/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 109B Intersección: CALLE 10 Y 11 Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN FERRUZAM Telefono Trabajo: 052628418 Fax: 052628418 Email: elecnet@gye.satnet.ec Email: sergio_v_reyes@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL MANABI MANABI	**CERRADOS:**	1

Fecha: 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

21/02/2014 14:15:34

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortiz Rodríguez
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC: 1391702930001

RAZON SOCIAL: ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/03/2001

NOMBRE COMERCIAL: ELECNET S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
ALQUILER DE EQUIPO ELECTRICO.
VENTA AL POR MENOR DE TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 1009 Intersección: CALLE 10 Y 11 Referencia: DIAGONAL AL ALMACEN FERRUZAM Telefono Trabajo: 052629418 Fax: 052629418 Email: elecnet@gye.on.net.ec Email: sergio_v_reyes@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 31/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: ELECNET S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MENOR DE TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONIA CELULAR.
ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Número: S/N Referencia: A LADO DEL COLEGIO MANABI Carretero: VIA MANTA - SAN MATEO Kilómetro: 2 1/2 Celular: 0995189629

Fecha: 21 FEB

Firma del S

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/02/2014 14:13:34

00092110

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortiz Hidalgo
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391702930001

RAZON SOCIAL: ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 31/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: ALEGRO PCS INVITA **FEC. CIERRE:** 22/12/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE TARJETAS PREPAGO PARA TELEFONIA CELULAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: PEDRO GUAL Número: 1051 Intersección: CORDOVA
Referencia: A LADO DE FERRETERIA LA COMPETENCIA Telefono Trabajo: 09941 6639

21 FEB

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SGVE[illegible]413 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/02/2014 14:13:24

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00092111

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Herrería
FVC
NOTARIO

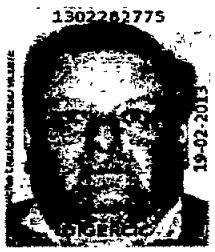

Número único de identificación: 1302282775

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS SERGIO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS SANCHEZ NILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-274-27450

195-274-27450

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

E3389V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SANCHEZ HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Ribeiro
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130228277-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CARDENAS
SERGIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NILA MARLENE
LOOR VALDIVIEZO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0074 M
JUNTA No.

0074 - 342
No. CERTIFICADO

1302282775
CEDULA

REYES CARDENAS SERGIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00092112

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Pinargote
NOTARIO

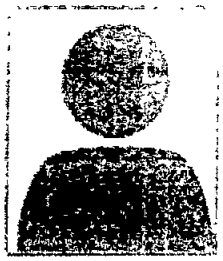

Número único de identificación: 1304089202

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NILDA CARDENAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-274-27771

194-274-27771

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ECUATORIANA****** V3323I2222
SOLTERO
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JUAN REYES
NILDA CARDENAS
MANTA 28/03/2012
28/03/2024
0013464

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CIUDADANIA 1304089920-2
REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA
MANABI/MANTA/MANTA
14 JULIO 1963
002- 0016 00977 M
MANABI/ MANTA
MANTA
1963

0074 M 0074 - 338 1304089202
REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA
MANABI
MANTA
1
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEXTA DE MANTA NOTARIA PVC NOTARIO

00092113

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303513616

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS SANCHEZ NILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-274-27899

193-274-27899

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130381301-8

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

NOTARIA SEXTA MANTA

NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS SANCHEZ NILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-24

0074 M 0074 - 340 1303813018

REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO

MANABI

MANTA

1

MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

00092114

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(4)

Número único de identificación: 1304885120

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS MARIA DELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES DELGADO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS SANCHEZ NILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-274-27983

195-274-27983

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
LIC. CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SABONDE NILSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2011-10-04

FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CARDENAS
MARIA DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

0074 F 0074 - 146

REYES CARDENAS MARIA DELIA

MANABI

MANTA

1

MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

NOTARIO

00092115

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306354901

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS JOSE JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES DELGADO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-274-28035

193-274-28035

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130635490-1

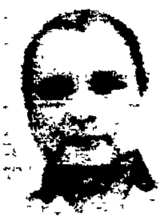

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CARDENAS
JOSE JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER
[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SANCHEZ LIVIA HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-13

FIRMA DEL TITULAR
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00092116

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302561707

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA RIVERA GINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NILDA CARDENAS SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-274-28110

194-274-28110

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

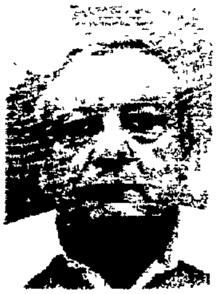

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 130256170-7

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CARDENAS
ELOY VIRGILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GINA PATRICIA
MORA RIVERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SANCHEZ NILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-19

000728927

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00092117

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1302294051

Número único de identificación: 1302294051

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MOREIRA JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINARGOTE JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA JILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-274-28176

195-274-28176

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

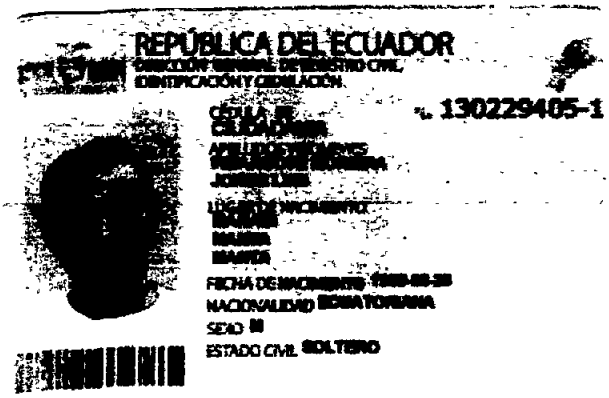
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130229405-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

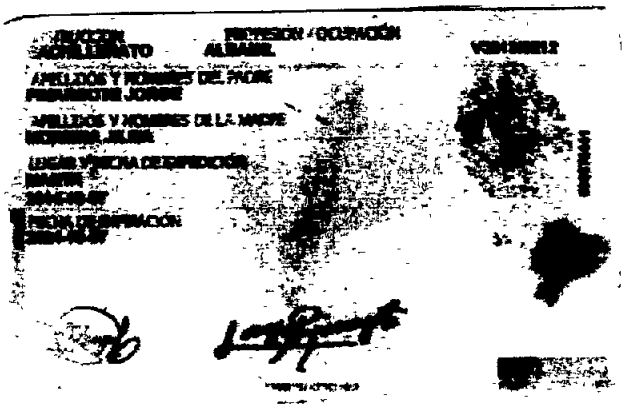
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

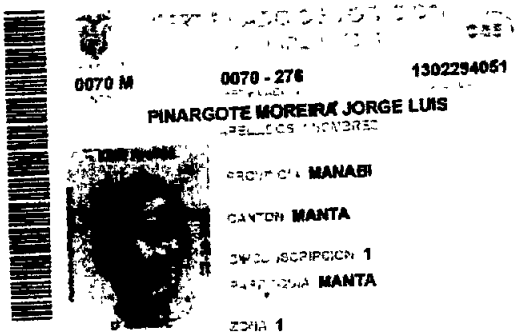
0070 M
0070 - 276
1302294051
PINARGOTE MOREIRA JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

00092118

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valdez Cedeño
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

JUNTA N°	CERTIFICADO N°	CEDULA N°
0074 M	0074 - 338	1302561707

APELLIDOS NOMBRES
REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

PARROQUIA 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DE PADRONES
EMITIDO EN EL PAIS DE MANTA

6285782

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

SERGIO VICENTE REYES CARDENAS
C.C. No. 130228277-5

IGNACIO BUENAVENTURA REYES CARDENAS
C.C. No. 130408920-2

JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS
C.C. No. 130351361-6

MARIA DELIA REYES CARDENAS
C.C. No. 130488512-0

JOSE JACINTO REYES CARDENAS
C.C. No. 130635490-1

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS
C.C. No. 130256170-7

JORGE LUIS PINARGOTE MOREIRA
C.C. No. 130229405-1

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.
Manta, a 23 - 11 - 2011

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

00092120

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3221
Número de Repertorio: 6893

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3221 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300866538	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	CAUSANTE
1300391057	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	CAUSANTE
1301791719	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	CAUSANTE HEREDERO
1301775530	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	CAUSANTE HEREDERO
1391702930001	COMPAÑIA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.	COMPRADOR
1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	VENDEDOR
1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	VENDEDOR
1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	VENDEDOR
1304885120	REYES CARDENAS MARIA DELIA	VENDEDOR
1303513616	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO	VENDEDOR
1304089202	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	VENDEDOR
1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4010265000	72658	COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	4010258000	69554	COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA TERMINACION DE COMUNIDAD Y UNIFICACION

Fecha : 22-nov./2019

Usuario. yessenia_parrales

Revisión jurídica por: GRACIELA BEATRIZ CHALEN SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3221
Número de Repertorio: 6893

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 22 de noviembre de 2019